



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 331/2014

Comodoro Rivadavia,

14 AGO. 2014

VISTO:

El CUDAP FHCS N°6907/2014, sobre solicitud de aval académico al proyecto de extensión de cátedra "Tejiendo lazos entre generaciones", y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada por la Licenciada Alejandra Vidal, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en carácter de directora de la propuesta, quien reúne los méritos académicos necesarios para su implementación, como extensión de la cátedra Trabajo Social III de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Que la propuesta se presenta como un trabajo en conjunto de la cátedra Trabajo Social III de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y el Instituto Nacional de Servicios para Jubilados y Pensionados (INSSJYP-PAMI).

Que desde la propuesta de referencia los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que desde la misma se presenta como equipo interviniente y responsable de su implementación a la Licenciada Alejandra Vidal como Directora y como Colaboradores: el Licenciado Osvaldo Furci y las Licenciadas Susana Nemmick, Julieta Felis, Luciana Llana y Marina Palomo.

Que como período de ejecución de la propuesta se plantea junio a septiembre de 2014.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de junio y 01 de julio ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión de cátedra "Tejiendo lazos entre generaciones", que presenta como equipo interviniente y responsable de su implementación a la Licenciada Alejandra Vidal como Directora y como Colaboradores: el Licenciado Osvaldo Furci y las Licenciadas Susana Nemmick, Julieta Felis, Luciana Llana y Marina Palomo con período de ejecución de junio a septiembre de 2014 Comodoro Rivadavia

...//



.../1-2

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art.3º) Encomendar a la Licenciada Alejandra Vidal la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 331/2014

pig
mmg


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB